

**PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS**  
**PARTE DE PRENSA N° 083/21**  
**Rivera, 24 de Marzo del 2021.**



Ministerio  
del Interior

## **COMUNICADO OFICIAL**

### **MINISTERIO DEL INTERIOR ALERTA RESPECTO A SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN SU NOMBRE DESDE CUENTA DE CORREO FALSA**

Montevideo, 11 de febrero de 2021

En los últimos días se recibieron decenas de consultas sobre un mail enviado desde [ministeriointeriorjgarcia1@gmail.com](mailto:ministeriointeriorjgarcia1@gmail.com) solicitando información a diferentes empresas, ONG, o entes públicos, presumiblemente con la finalidad de utilizar la información en futuros hechos delictivos.

Hasta el momento se han recibido denuncias en los departamentos de Artigas, Salto, Tacuarembó, Paysandú, Rocha, Lavalleja, San José, Flores, Cerro Largo y Maldonado.

En este marco, el Departamento de Delitos Informáticos de la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL recomienda:

- **Verificar la dirección de correo electrónico del remitente**, teniendo en cuenta que ningún funcionario de un ente público se comunicará o solicitará información desde una casilla de correo electrónico que no sea del Estado, como por ejemplo Gmail, Hotmail, Outlook, Yahoo, Aol, Protonmail, [montevideo.com.uy](mailto:montevideo.com.uy), Adinet.
- En caso de que la solicitud genere algún tipo de dudas respecto al remitente, **comunicarse telefónicamente con la Unidad solicitante** a efectos de corroborar que la solicitud sea realizada por la misma.
- En caso contrario **no aportar ningún tipo de información, así como tampoco descargar ningún archivo adjunto al correo recibido.**

Ante cualquier duda o por denuncias dirigirse a la calle Maldonado 1109 esquina Paraguay o comunicarse a los teléfonos **2030 4614 o 4625** o al correo electrónico [delitosinformaticos.interpol@minterior.gub.uy](mailto:delitosinformaticos.interpol@minterior.gub.uy)

### SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la adolescente **Melany DE LEÓN RODRÍGUEZ, uruguaya de 16 años de edad**; quien falta de su hogar sito en calle Carlos Muñoz N.º 374, Barrio Paso de la Hormiga. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 2030 6000 de Seccional Décima.

### SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la adolescente **Tania Florencia OLIVERA CORREA, uruguaya de 15 años de edad**; quien falta de su hogar sito en calle Cabrera N.º 420, Barrio Mandubí. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 2030 6000 de Seccional Novena.

### PERSONA INTERVENIDA:

En la noche de de ayer atento a llamado 911, efectivos de la U.R.P. Zona 1 concurren a una finca en **calle Juana de Oriol, barrio Máximo Xavier**, una vez allí intervinieron a un masculino **de 35 años de edad, el cual había** forzado la ventana de una finca en el lugar.

Puesto a disposición de la Fiscal de Turno y posteriormente conducidos a la Sede Judicial, donde luego de la Instancia correspondiente el Magistrado de turno dispuso:

**“LA FORMALIZACIÓN BAJO LA IMPUTACIÓN DE UN DELITO DE LESIONES PERSONALES EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL CON DOS DELITOS DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO ESPECIALMENTE AGRAVADOS, UNO DE ELLOS EN GRADO DE TENTATIVA , EN CALIDAD DE AUTOR”.**

Asimismo se dispuso **“DISPONE SE EN CARÁCTER DE MEDIDA CAUTELAR EL ARRESTO DOMICILIARIO NOCTURNO DEL IMPUTADO EN EL REFUGIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, SITO EN LA CALLE CUARÓ Y PAYSANDÚ DEBIÉNDOSE OFICIAR A LA AUTORIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE ASSE A EFECTOS QUE SE LE REALICE EL HISOPADO CORRESPONDIENTE QUE PERMITA EL INGRESO A ESTA INSTITUCIONAL EN FORMA URGENTE Y SIN MAS TRAMITES, ASIMISMO SE LE IMPONE:**

**1) LA PRESENTACIÓN DOS VECES POR SEMANA EN LA SECCIONAL CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO DONDE SE ENCUENTRA EL REFUGIO MUNICIPAL.**

**2) LA PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y/O COMUNICACIÓN POR SI Y/O POR INTERPUESTA PERSONA IMPUTADA RESPECTO DE LAS PRESUNTAS VÍCTIMAS, TODO POR SESENTA (60) DÍAS DICHAS MEDIDAS CADUCARAN EL DÍA 20 DE MAYO DE 2021, OFICIESE A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA A LOS EFECTOS DE LOS DISPUESTO SE LE ADVIERTE AL IMPUTADO QUE ANTE EL MÍNIMO INCUMPLIMIENTO LAS MEDIDAS DISPUESTAS , Y ANTE LA SOLICITUD DE LA FISCALÍA SE PODRÁN REVOCAR LAS MEDIDAS IMPUESTAS POR LA PRISIÓN PREVENTIVA, DISPÓNESE **EL CESE DE DETENCIÓN DEL IMPUTADO.****

## **ABIGEATO – FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con procedimiento llevado a cabo en conjunto por el Grupo de Seguridad Rural Zona II de la Jefatura e Policía de Tacuarembó y la Brigada de Seguridad Rural de la Jefatura de Policía de Rivera, donde el día **02/03/21**, donde fue denunciado ante la Jefatura de Policía de Tacuarembó, un faltante de Ganado de **unos doce (12) vacunos** entre vacas con Cría. (terneros) y toros de 1 y 2 años todo de raza Aberdeen Angus negros y colorados, desde un campo en Paraje Cuaró en la ciudad de Tacuarembó.

Personal Policial del Grupo de Seguridad Rural Zona II de Tacuarembó, logró dar con el paradero de los bovinos en un campo ubicado en **Paraje Abrojal, limite entre los Departamento de Tacuarembó y Rivera, al que se accede desde ruta 44**. En el lugar localizaron 64 reses vacunas entre; vacas, vaquillonas, terneros/as y toros, de diferentes razas, constatando que varios de los vacunos presentaban irregularidades como ser: carecían de los dispositivos electrónicos, evidenciaba que habían sido quitados, lográndose identificar a **tres toros de 1 y 2 dos**, dos vacas, tres terneros/as, todos raza Angus Negro y Colorado, los cuales ya se les habían quitados los identificativos visuales y electrónicos y las señales modificadas recientemente, en una inspección ocular en las inmediaciones del corral, recuperaron **8 dispositivos electrónicos** que habían sido cortados recientemente, los que compulsado al sistema, permitieron identificar las Razones Sociales victimas del ilícito.

Una vez en el lugar Personal de la Brigada de Seguridad Rural al realizar una inspección en el ganado identificaron en primera instancia a diecinueve con irregularidades. Continuando con las actuaciones tendientes al esclarecimiento del hecho, el citado personal realizó una inspección en un campo en Paraje Bañado grande, también Jurisdicción de Seccional Sexta donde recuperaron cinco vacunos más que también presentaban irregularidades. Todo lo que fue oportunamente documentado por personal de Policía Científica. En las actuaciones surgieron como responsables el propietario del campo **un masculino de 48 años y un masculino de 34 años**. Los que puestos a disposición de la Fiscalía de turno dispuso: **“PERMANEZCAN EN CALIDAD DE EMPLAZADOS Y DEBEN CONCURRIR A LA SEDE LA FISCALÍA EL DÍA 08 DE MARZO DEL 2021 CON ASISTENCIA LETRADA”**.

En la pasada Jornada se celebró audiencia en la Sede Judicial, donde culminada la instancia el Magistrado actuante dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO DE 34 AÑOS y EL MASCULINO DE 48 AÑOS. SE INFORMA QUE AL PRIMERO LA FISCALÍA LE IMPUTÓ UN DELITO DE ABIGEATO Y AL SEGUNDO UN DELITO DE ABIGEATO MUY ESPECIALMENTE AGRAVADO**. Asimismo se informa que por resolución del día de la fecha se dispuso: **“ATENTO A LO SOLICITADO POR LA FISCALÍA Y DADA LA NO OPOSICIÓN DE LA DEFENSA SE RESUELVE EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL DE AMBOS IMPUTADOS POR EL TERMINO DE 90 DÍAS, MEDIDA QUE CADUCARÁ DE MANERA AUTOMÁTICA EL DÍA 21 DE JUNIO”**.

## **VIOLACIÓN – MODIFICACIÓN DE PENA:**

En la pasada jornada, Policías de Seccional Novena intervinieron a **un masculino 41 años de edad**, el cual fuera denunciado el día **23/05/2012**, por abusar de su hijastra, en aquel entonces el Juzgado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DEL MASCULINO, HABIENDO SOLICITADO LA FISCALÍA REITERADOS DELITOS DE VIOLACIÓN EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL CON REITERADOS DELITOS DE ATENTADO VIOLENTO AL PUDOR”**.

Asimismo se dispuso: **“SE DISPONE EN CARÁCTER DE MEDIDA CAUTELAR EL**

ARRESTO DOMICILIARIO DEL MISMO EN EL HORARIO DE 20:00 A 08:00 HS CON CONTROL DIARIO DE LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA EL QUE CUMPLIRÁ EN EL DOMICILIO, LA PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y/O COMUNICACIÓN DE CUALQUIER ÍNDOLE Y/O POR CUALQUIER MEDIO Y/O POR INTERPUESTA RESPECTO A LA VÍCTIMA Y SU HERMANA CON UN RADIO DE EXCLUSIÓN DE 500 METROS Y LA PROHIBICIÓN DE AUSENTARSE DEL PAÍS CON RETENCIÓN DE DOCUMENTOS DE VIAJE TODO POR 180 DÍAS, MEDIDAS QUE VENCERÁN EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DEL 2019.

En la pasada jornada personal del Departamento de Trata y Tráfico de Personas de la Dirección de Investigaciones, recibió Oficio de Fiscalía de 3er. Turno que dispuso: **“EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL JUEZ DE FECHA 10/03/21, TÉNGASE PRESENTE LO RESUELTO EN SEGUNDA INSTANCIA POR EL TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO PENAL DE 4TO. TURNO, ENCONTRÁNDOSE FIRME LA SENTENCIA DEFINITIVA DE PRIMERA INSTANCIA, DESE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL FALLO CORRESPONDIENTE, OFICIÁNDOSE PARA PROCEDER AL CUMPLIMIENTO DE LA CONDENA DE NUEVE (9) AÑOS DE PENITENCIARÍA RECAÍDA SOBRE EL INDAGADO, CÚMPLASE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO FINAL DEL FALLO REFERIDO, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL PRESENTE DECRETO, SE SOLICITA SE DISPONGA LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL INGRESO DEL MISMO A LA U.I.P.P.L. N.º 12, “Cerro Carancho”; A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA CONDENA DISPUESTA”.**

#### **LESIONES PERSONALES:**

**“HERIDA DE ARMA DE FUEGO EN PUERTA DE ENTRADA CARA INTERIOR DE BRAZO, SALIDA EN CARA AXILAR”**, fue el diagnóstico Médico para **un adolescente de 16 años de edad**, el cual en la noche de ayer concurrió a un almacén en calle Shubert Sarasola, barrio Mandubí, momentos en que se encontraba en el interior del comercio, escucho **varias detonaciones** sintiéndose lesionado en su brazo izquierdo. Continuando con las actuaciones personal Policial incautó en vía Pública, a unos ochenta metros del lugar **diez (10) vainas de pistola, calibre 9 mm.**

Trabajaron en el lugar, Policías del P.A.D.O., Seccional Novena y Científica.

#### **HURTO:**

El pasado día 19 de los corrientes de la intersección de calle **Presidente Viera y Luis Batlle Berres, barrio Cuartel**, hurtaron **un tramo de cincuenta metros de cables de fibra óptica** del tendido de Antel.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

#### **HURTO:**

El pasado día 19 de los corrientes de la intersección de calle **Presidente Viera y Leandro Gómez, barrio Máximo Xavier**, hurtaron un tramo de **20 metros de cables de fibra óptica** del tendido de Antel.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

**HURTO:**

De bulevar **Presidente Viera y José María Damborearena, barrio Cuartel**, hurtaron un tramo de **40 metros de cables de fibra óptica** del tendido de Antel.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

**HURTO:**

De una finca en calle **Dr. Perdomo, barrio Insausti**, hurtaron **una pistola marca Bryco, calibre 22**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

**HURTO:**

De una finca en calle Independencia, en la ciudad de Tranqueras, hurtaron **un celular marca XIAOMI, modelo REDMI 8A**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

**SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**“TRAUMATISMO DE TOBILLO IZQUIERDO CON LESIÓN CORTANTE DE PIEL”**, fue el diagnóstico Médico para la acompañante de una moto marca WINNER, modelo Strong, cuyo conductor resulto ileso, quienes en el medio día de ayer en **calle José maria Damboriarena y Enrique Cottens**, chocaron con un automóvil marca CHEVROLET modelo VECTRA, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.